

**DISPOSICIÓN N° 191/2018
NEUQUEN, 09 de Octubre de 2018.**

Visto:

El Expediente OE N° 5345-M-2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por desconocimiento y atento a las actuaciones presentadas por la Sra. **MALDONADO DALMA NOELIA**, a fs 23 a 28, consta la sanción del Decreto N° 857/2006 de fecha 07 de Agosto de 2006, en conformidad a lo establecido en el Artículo 1°) Dar de alta al Permisionario N° 217 en la parada N° 2 de Calle San Martín y Av. Olascoaga; Y atento en los considerandos de la Disposición N° 172/2017, de fecha 21 de Diciembre de 2017, se consigno: “**DECLARESE** la titularidad de la licencia de Taxi identificada con el numero de interno 217, designada en **Parada N° 34**, ubicada en calle Rio Diamante y Malvinas, Licencia Comercial N° 028110, a favor de su hija la Sra. **MALDONADO DALMA NOELIA DNI 34.866.340**; en conformidad con lo establecido en el artículo 08°) de la Ordenanza 12.546 y sus modificatorias, y los considerandos de la presente;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

DISPONE

ARTICULO 1°): MODIFICAR la parte pertinente en los considerandos de la Disposición N° ----- 172/2017 de la siguiente manera: “**DECLARESE** la titularidad de la licencia de Taxi identificada con el numero de interno 217, designada en **Parada N° 02**, ubicada en calle San Martín y Av. Olascoaga, Licencia Comercial N° **028110**, a favor de su hija la Sra. **MALDONADO DALMA NOELIA DNI 34.866.340**; en conformidad con lo establecido en el artículo 08°) de la Ordenanza 12.546 y sus modificatorias, y los considerandos de la presente;

ARTICULO 2°): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publíquese, cúmplase de ----- conformidad, Dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.-**


MAURO ESPINOSA
a/c. Dirección. Ofic. de Transporte
Subdir. del Transporte y Tránsito
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 6222

Fecha ...16...1...11...12018...